SUMARIO

Página

RELACIÓN DE AUTORES 53

DEDICADO A ALEJANDRO NIETO

SANTIAGO MUÑOZ MACHADO 61

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR

MIGUEL ÁNGEL RECUERDA GIRELA 65

CAPÍTULO 1

LA REGULACIÓN ENERGÉTICA EN LOS CENTROS DE DATOS

ANTONIO MORALES PLAZA 69

1. Introducción 69
2. Los centros de datos y la transición energética 71
2.1. Especial referencia a la energía nuclear ligada al abastecimiento de energía para alimentar centros de datos 72
3. Marco conceptual 73
3.1. Tipologías más comunes 74
3.2. Calificación jurídica y encuadre sectorial 74
4. Marco regulatorio aplicable 77
4.1. Ordenación territorial y su articulación con el sistema eléctrico . 77
4.2. Autorizaciones y controles previos 80
4.3. Especial referencia a la directiva (UE) 2023/1791 y el nuevo Real Decreto de Centros de Datos 82
5. Marco europeo comparado 85
6. Desafíos regulatorios 86
6.1. Competitividad versus sostenibilidad 86
6.2. Desigualdad territorial 87
7. Conclusiones 89
8. Bibliografía 89

Página

CAPÍTULO 2

SOBRE LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LOS PODERES PÚBLICOS. ESPECIAL REFERENCIA A LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO

JAIME RODRÍGUEZ-ARANA 95

1. La función preventiva de los poderes públicos: especial referencia a la prevención de la obesidad y el sobrepeso 95

2. Los principios rectores de la política social y económica de la Constitución y el derecho a la salud en España (el marco constitucional del artículo 43 y de las medidas preventivas) 103

3. Sobre el derecho a la protección de la salud y las medidas preventivas en la Constitución 109

4. El derecho a la salud, un derecho fundamental 110

CAPÍTULO 3

EL CONTRATISTA EN EXCESO

FRANCISCO GARCÍA GÓMEZ DE MERCADO 115

1. Introducción 115

2. El contrato y el enriquecimiento injusto de la Administración . 116

2.1. El enriquecimiento injusto como fuente de obligaciones de la Administración 116

2.2. Enriquecimiento injusto y responsabilidad patrimonial 119

2.3. Enriquecimiento injusto sin contrato 120

2.4. El enriquecimiento injusto de la Administración contratante y otros supuestos 121

2.5. Otros fundamentos 124

3. Criterios de imputación de los «excesos» del contrato 127

3.1. Respeto a los pliegos 127

3.2. Principio de riesgo y ventura 127

3.3. Iniciativa o aceptación de la Administración 128

3.4. Carga de la prueba 131

3.5. Sobre la ausencia de reclamación constante contrato 134

4. Distintos supuestos en que se discute la aplicación de la normativa contractual 137

4.1. El contrato fuera de prórroga 137

Página

4.2. Contrato inválido 141
4.3. Intereses legales 145
4.4. Gastos generales, beneficio industrial e IVA 154
4.4.1. Gastos generales 155
4.4.2. Beneficio industrial 156
4.4.3. IVA 161
5. Conclusiones 163
6. Bibliografía 164

CAPÍTULO 4

LA REGULACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LOS CONTENIDOS TERRORISTAS EN LÍNEA EN VIRTUD DEL REGLAMENTO (UE) 2021/784

MOISÉS BARRIO ANDRÉS 167

1. Introducción 167
2. Visión general 170
2.1. Tramitación legislativa 170
2.2. Base jurídica 172
2.3. Ámbito de aplicación 174
2.4. Definición de contenido terrorista 175
3. Instrumentos principales 179
3.1. Órdenes de retirada 179
3.2. Órdenes de retirada transfronterizas 182
3.3. Medidas específicas para abordar la difusión de contenidos terroristas 183
3.4. Obligaciones de transparencia 186
4. Conclusiones 188
5. Bibliografía 189

CAPÍTULO 5

EL REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO COMO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. POSICIÓN DEL TACRC

ANA LÓPEZ CARRASCAL 191

1. Introducción 191

Página

2. Breve referencia a la huella de carbono y a su registro a nivel estatal 195
2.1. La medición de la huella de carbono 195
2.2. El registro de huella de carbono 196
3. El registro de huella de carbono como criterio de adjudicación de contratos públicos 197
3.1. Marco normativo 197
3.1.1. Los recientes reglamentos europeos sobre productos, obras o servicios 197
3.1.2. Normativa de contratación pública 198
3.1.3. La Ley de Cambio Climático y el reglamento que regula el registro de huella de carbono 199
3.2. Problemática suscitada por el Plan de Contratación Pública Ecológica 200
4. Posición del TACRC 203
4.1. Resolución n.º 665/2022 203
4.2. Resoluciones posteriores 207
4.3. Pronunciamientos recientes del TACRC 208
5. Conclusiones 211
6. Bibliografía 213

CAPÍTULO 6

SUBVENCIÓN O CRÉDITO PRIVADO. CONSECUENCIAS EN LA PRESCRIPCIÓN PARA EL REINTEGRO O LA RECLAMACIÓN DE DEUDAS

JORGE AGUDO GONZÁLEZ 215

1. Introducción 215
2. Sobre la naturaleza jurídica del «adelanto» de cantidad 217
2.1. El art. 2.4.h) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 217
2.2. A la vista de lo anterior, ¿cumple el «adelanto» de cantidad los requisitos legales para ser considerado como subvención? 221
2.3. ¿Qué régimen jurídico sería aplicable a cada una de las tres opciones? 224

Página

2.3.1. Crédito subvencionado: inaplicación de la excepción del art. 2.4.h) de la LGS 224
2.3.2. Crédito oficial: préstamo. Aplicación de la excepción prevista en el art. 2.4.h) de la LGS: no estamos ante una subvención 228
2.3.3. Crédito oficial con intereses remuneratorios subvencionados: préstamo más subvención parcial 232
2.4. Conclusiones 232
3. Acerca de la prescripción de las acciones para reintegrar o reclamar las cantidades debidas 233
3.1. La prescripción de la potestad de reintegro en las subvenciones y de la reclamación de las deudas derivadas de un crédito privado . 233
3.1.1. Plazo 233
3.1.2. La interrupción de los plazos de prescripción 237
3.2. Conclusiones 238
4. Reflexiones acerca del ejercicio de la acción de nulidad. Eventuales consecuencias jurídicas 242

CAPÍTULO 7

LAS CONCESIONES DE COSTAS Y EL TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS SOBRE LAS MISMAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
ALEJANDRO JOSÉ HERNÁNDEZ DEL CASTILLO 247

1. Introducción 247
2. El hito marcado por las Sentencias del Tribunal Constitucional n.º 149/1991, de 4 de julio (ECLI:ES:TC:1991:149) y 198/1991, de 17 de octubre (ECLI:ES:TC:1991:198) 249
3. El cuasi idéntico marco normativo 251
4. La gestión de las concesiones demaniales referidas en el artículo 64 de la Ley de Costas y su traspaso 253
5. La articulación de las facultades de tutela y policía 256
6. Los derechos económicos en favor de la Administración: uno fijo y otro eventual 257
7. La emisión de informes y otros actos sustitutorios o equivalentes 262

Página

7.1. Funciones concurrentes de la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma ... 262
7.2. Obras de interés general ... 263
7.3. Informes a emitir para el otorgamiento de las concesiones demaniales a que se refiere el artículo 64 de la Ley de Costas ... 264
8. Conclusiones ... 269
9. Bibliografía ... 270

CAPÍTULO 8

LAS PROBLEMÁTICAS PRÁCTICAS DE LA RETROACCIÓN DE LAS LICITACIONES

GUILLERMO SAIZ RUIZ ... 271

1. Introducción ... 271
2. Cuando la retroacción es imposible ... 273
3. Retroacción para valorar ofertas ... 275
4. Retroacción para motivar válidamente ... 277
5. Retroacción para facilitar a un licitador el acceso al expediente ... 279
6. Retroacción para que un licitador pueda repetir un trámite del procedimiento ... 280
7. Otros problemas que pueden acontecer tras la retroacción de la licitación ... 281
8. Retroacción para aprobar nuevos pliegos ... 284
9. Importancia de que las partes de un recurso especial en materia de contratación aboguen por las consecuencias concretas de la estimación del mismo ... 286
10. Algunas reflexiones en relación con la ejecución de la resolución que ordena la retroacción de la licitación tras la estimación de un recurso ... 287
11. La retroacción voluntaria que no es fruto de un recurso: un pasito atrás para avanzar con seguridad ... 291
12. Retrotraer la licitación como remedio a la resolución del contrato ... 292
13. Conclusión ... 293
14. Bibliografía ... 294

Página

CAPÍTULO 9

CLIMATE CHANGE: OBLIGATIONS AND RESPONSIBILITIES OF THE STATES AS PER THE ICJ

CARLOS DE MIGUEL PERALES 295

1. The two questions posed to the ICJ 295
2. Summary of the conclusions of the Advisory Opinion 298
3. Applicable legislation 299
4. Obligations of the States 302
5. Responsibilities of the States 308
6. Conclusions 312

CAPÍTULO 10

EL PULSO HUMANO COMO CORRECTIVO DEL FORMALISMO JURÍDICO: LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

MIGUEL PARDO CASTILLO 315

1. Introducción 315
2. Naturaleza 316
3. ¿Dónde están los principios generales del Derecho? 318
4. Función 319
4.1. Función informadora 320
4.2. Función hermenéutica 321
4.3. Función de fuente supletoria 322
5. Principios reconocidos por nuestra jurisprudencia 323
5.1. Seguridad jurídica 323
5.2. Principio de legalidad 325
5.3. Principio pro actione 325
5.4. Principio non bis in idem 326
5.5. Principio de vinculación de los actos propios 328
5.6. Principio nemo auditur propriam turpitudinem allegans 329
5.7. Principio de confianza legítima 330
5.8. Principio de equidad 331
5.9. Principio favor libertatis 332
5.10. Principio de buena administración 333

Página

6. Conclusiones 334
7. Bibliografía 335

CAPÍTULO 11

NUEVA VUELTA DE TUERCA A LA DOCTRINA «IN-HOUSE»: ANÁLISIS DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA QUINTA) DE 15 DE ENERO DE 2026 (ASUNTO C-692/23, AVR)
ANA MARÍA MUÑOZ PEDRAZ 337

1. Introducción 337
2. Marco jurídico de referencia 338
2.1. Marco jurídico de la doctrina in house 338
2.1.1. Marco jurídico europeo 338
2.1.2. Marco jurídico nacional 341
2.2. Marco jurídico financiero 343
3. STJUE de 15 de enero de 2026 343
3.1. Planteamiento: cuestión controvertida 343
3.2. Ratio decidendi 345
3.2.1. Cuestión de fondo y razonamiento sustantivo 345
3.2.2. Interpretación según el contexto y la génesis de la Directiva de contratos 347
3.2.3. Interpretación coherente con los objetivos de la Directiva 348
3.3. Aspectos financieros y contables de la cuestión planteada 348
4. Notas sobre la doctrina expuesta y puntualizaciones jurisprudenciales 349
5. Conclusiones 352

CAPÍTULO 12

RÉGIMEN DE SANCIONES INTERNACIONALES DE LA UNIÓN EUROPEA FRENTE A RUSIA: COMPLEJIDADES Y RETOS DERIVADOS DE SU APLICACIÓN, CUMPLIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO
HELENA VILLENA ROMERA y AMELIA SUÁREZ PICAZO 355

1. Introducción 356

Página

2. Marco normativo 356

3. El ámbito de aplicación de los reglamentos europeos de sanciones internacionales frente a Rusia 358

3.1. El ámbito objetivo de aplicación de los reglamentos europeos 358

3.1.1. El Reglamento (UE) 208/2014: las medidas económicas destinadas a proteger el patrimonio y los derechos humanos en Ucrania 358

3.1.2. El Reglamento (UE) 269/2014: la inmovilización de fondos y el bloqueo de los recursos económicos de las personas designadas 359

3.1.3. El Reglamento (UE) 833/2014: las medidas restrictivas multisectoriales 361

3.2. El ámbito subjetivo de aplicación de los reglamentos europeos . . . 362

4. Complejidades derivadas del ámbito de aplicación de las medidas restrictivas 363

4.1. La aplicación de los reglamentos europeos de sanciones internacionales frente a Rusia a nacionales de los Estados miembros fuera del territorio de la Unión 363

4.2. La autoridad competente para la concesión de autorizaciones: el caso del trabajador español ubicado fuera de la Unión Europea . . 364

4.3. El desarrollo desigual de los regímenes sancionadores nacionales: el caso de España 365

4.4. El desarrollo de procedimientos para la comunicación de posibles incumplimientos de las sanciones europeas 367

4.4.1. La obligación de información en los reglamentos europeos 367

4.4.2. Canales de comunicación: la situación en España . . 368

4.4.3. El canal europeo: *EU Sanctions Whistleblower Tool* . . 368

4.4.4. Consecuencias de la inactividad administrativa 369

4.4.5. Límites de las obligaciones de comunicación 369

4.5. Desafíos derivados de la superposición de los regímenes internacionales de sanciones: el caso de China 370

5. Conclusiones 371

Página

CAPÍTULO 13

LA RECLAMACIÓN DE FIJEZA DEL FUNCIONARIO INTERINO EN SITUACIÓN DE ABUSO A LA LUZ DE LA ÚLTIMA JURISPRUDENCIA DE LA SALA TERCERA DEL TS. EL AJUSTE O NO A LA NORMATIVA COMUNITARIA Y A LA JURISPRUDENCIA DEL TJUE

FRANCISCO JAVIER RAMÓN SIERRA 373

1. Introducción 373

2. La doctrina fijada por el TS en las SSTS de 25 de febrero y 4 de marzo de 2025 en relación con las reclamaciones de fijeza y su ajuste con la STJUE de 13 de junio de 2024 374

2.1. La STJUE 13/06/2024 (asuntos acumulados C-331/22 y C-332/22) 374

2.2. La doctrina de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TS en relación con las pretensiones de fijeza de los funcionarios interinos en situación de abuso 376

3. Del ajuste o no de la doctrina del TS a la normativa comunitaria de aplicación y a la jurisprudencia del TJUE. Del art. 4.bis.1 LOPJ 377

3.1. De la primacía del Derecho de la UE sobre la norma constitucional. De la extralimitación de competencias protagonizada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo a la hora de fijar la doctrina contenida en las SSTS 25/02 y 4/03/2025, conforme al auto del pleno Tribunal Constitucional 95/2025, de 23 de septiembre 378

3.2. De la clara contravención por parte de la Sala 3.ª TS de la jurisprudencia del TJUE en los casos de abuso en la contratación temporal del empleado público. De las recientes conclusiones del abogado general en el asunto Odabal 385

3.3. De las consecuencias que conlleva la aplicación de la doctrina fijada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo para los funcionarios interinos en situación de abuso en su contratación temporal en España y su comparación con sus homólogos en el resto de los Estados miembros de la Unión Europea 388

4. Conclusiones 391

Página

CAPÍTULO 14

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CERRADAS

ALEJANDRO FERIA ÁLVAREZ DE TOLEDO 393

1. Introducción 393
2. Origen y fundamento de las redes de distribución cerradas . . . 396
3. Evolución del régimen jurídico europeo de las redes cerradas . 397
3.1. Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad 397
3.2. Directiva (UE) 2019/944 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad 398
4. Transposición de la figura al ordenamiento jurídico español . . 399
5. El régimen jurídico establecido en el RD 314/2023 401
5.1. Contexto 401
5.2. Requisitos exigibles a las redes de distribución cerradas 402
5.2.1. Requisitos de la infraestructura 402
5.2.2. Requisitos de las sociedades propietarias 404
5.2.3. Requisitos que han de reunir los consumidores conectados 405
5.3. Procedimiento de obtención de la autorización administrativa . . . 406
5.4. Funcionamiento de las redes cerradas de distribución 407
5.4.1. Derechos y obligaciones 408
a) Derechos y obligaciones de los propietarios de las redes 408
b) Derechos y obligaciones de la empresa distribuidora o transportista 409
c) Derechos y obligaciones de los consumidores y los generadores que se conecten a una red cerrada 409
5.4.2. Normas de medida y facturación 410
5.5. Supervisión y sanción 411
6. Conclusiones 413
7. Bibliografía 414

Página

CAPÍTULO 15

A VUELTAS NUEVAMENTE CON LA IMPUGNACIÓN AUTÓNOMA DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)

LUIS GONZÁLEZ GARCÍA e ISABEL RODRÍGUEZ DE CODES 415

1. Introducción 415
2. Análisis de la naturaleza de la DIA y su configuración tradicional como acto de trámite no susceptible de recurso autónomo . 416
3. Análisis de un posible cambio de paradigma jurídico entorno a la susceptibilidad de recurso autónomo frente a la DIA 418
4. La reciente resolución del Tribunal Supremo unifica la doctrina sobre la impugnación autónoma de la DIA 423
5. Conclusiones 425
6. Bibliografía 427
7. Jurisprudencia 427

CAPÍTULO 16

EL NUEVO MERCADO DEL HIDRÓGENO: ASPECTOS CLAVE DEL DESARROLLO Y DEFINICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEDICADA DE HIDRÓGENO

ALEJANDRO MARTÍNEZ PASCUAL y MARÍA VELA JUAN 429

1. Introducción 429
2. El mercado interior europeo del hidrógeno renovable (el «Paquete del Gas y de Hidrógeno» europeo) 430
2.1. El Paquete del Gas y del Hidrógeno 430
2.1.1. Objeto de la Directiva (UE) 2024/1788 y del Reglamento (UE) 2024/1789 431
2.1.2. Plazos de entrada en vigor y transposición 433
2.2. El sistema de hidrógeno y sus infraestructuras 434
2.3. La red europea de gestores de redes de hidrógeno (ENNOH) 437
2.4. Planificación y desarrollo de las redes de hidrógeno 438
2.5. El acceso de terceros y la separación de actividades (unbundling) . 440
3. La infraestructura de hidrógeno en España 446
3.1. Proceso de transposición y marco vigente para la tramitación de infraestructuras de hidrógeno 446

Página

3.2. Planificación de la Red Troncal de Hidrógeno y de las interconexiones con Francia y Portugal 449
4. Financiación, ayudas y mecanismos de impulso 453
4.1. Las subvenciones cruzadas 453
4.2. Programas de apoyo: PCI, PMI, TEN-E, CEF 455
5. Conclusiones 460
6. Bibliografía 462

CAPÍTULO 17

LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO A PETICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA UNA VEZ FINALIZADA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA RETRIBUCIÓN AL CONTRATISTA EN ESTOS SUPUESTOS

ANTONIO SALA CANTARELL y NÚRIA GUIRADO ROS 463

1. Introducción 463
2. Títulos en los que se ampara la petición de continuidad de la prestación del servicio y mecanismos para su posterior regularización 464
2.1. Supuestos en los que se ordena la continuidad en la prestación del servicio finalizada la vigencia del contrato 465
2.2. Mecanismos para su posterior regularización y el pago del servicio 467
2.3. Tendencia en estos casos a la revisión de oficio y efectos pretendidos con la misma 470
3. Efectos en la retribución al contratista 472
3.1. El mantenimiento de las condiciones retributivas del contrato o la posibilidad de actualizar las condiciones retributivas con la petición de continuidad 472
3.2. El derecho al cobro del importe en concepto de beneficio industrial y derechos accesorios en caso de retraso en el pago de facturas . . . 475
3.3. La influencia o no de la conducta del contratista 477
4. Conclusiones 480
5. Bibliografía 481

Página

CAPÍTULO 18

EL ENIGMA DE LOS ACUERDOS DE PROMOTORES EN EL SECTOR ELÉCTRICO

ANTONIO BAÑÓN RODRÍGUEZ y JUAN MANUEL RAMÍREZ ALDANA 483

1. Introducción 483

2. Marco regulatorio: crónica de una eliminación regulatoria anunciada 485

2.1. De la figura del IUN al acuerdo vinculante del artículo 123.2 del RD 1955/2000 485

2.2. Los desafíos actuales en la ordenación de intereses privados: una propuesta de las normas postapagón 487

2.3. La consolidación del régimen de gobernanza de las ICE en el Real Decreto-ley 7/2026 y el Real Decreto-ley 18/2026 489

2.4. El interés público superior que justifica la intervención administrativa 491

3. La naturaleza del conflicto por el uso de ICE 493

3.1. ¿Cuestión civil o administrativa? 493

3.2. ¿Conflicto de acceso o conexión? 494

3.3. ¿Competencia autonómica o de la CNMC? 495

4. Vías de impugnación 496

4.1. Denuncia ante la CNMC 498

4.1.1. Marco regulatorio 498

4.1.2. Órgano competente para su tramitación 499

4.1.3. Procedimiento y plazo para su interposición 499

4.2. Conflicto de conexión 500

4.2.1. Marco regulatorio 500

4.2.2. Órgano competente 500

4.2.3. Procedimiento y plazo para su interposición 500

5. Hacia una propuesta *de lege ferenda* 501

5.1. El «mercadeo» de un hito administrativo 501

5.2. Objetivos regulatorios y principios rectores a positivizar 502

5.3. Matriz normativa de costes compartibles/no compartibles 503

5.4. Estandarización del acuerdo de uso compartido mediante un modelo de la CNMC 503

5.5. Homogeneización de criterio entre el Estado y las Comunidades Autónomas 504

5.6. Declaración responsable paralela al acuerdo de promotores 504

Página

6. Conclusiones 504
7. Bibliografía 506

CAPÍTULO 19

EL CRITERIO DE FINALIDAD, ENTRE LOS NEGOCIOS PATRIMONIALES Y LOS CONTRATOS PÚBLICOS, A LA LUZ DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO 1686/2025, DE 18 DE DICIEMBRE

RODRIGO CASTILLO 507

1. Introducción 507
2. Contexto fáctico del asunto 508
3. Fundamentos de la STS 1686/2025, de 18 de diciembre 510
3.1. Fijación del criterio de calificación en doble plano 510
3.2. Distinción de las dos modalidades de derecho de superficie sobre bienes patrimoniales y la irrelevancia de la calificación formal de las partes 512
3.3. Consecuencias de la recalificación contractual para las entidades locales 513
3.4. Eventual colisión entre la Sentencia y la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas 514
4. El criterio del fin «más relevante» en la aplicación del artículo 4.1.p) de la Ley 30/2007 (actual 9.2 LCSP) 515
5. El Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo: el régimen concesional expreso para la vivienda social en suelo público y su relación con la doctrina de la STS 1686/2025 517
6. Conclusiones finales 519
7. Bibliografía 520
8. Documentación 521

CAPÍTULO 20

LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES A PRUEBA: FRICCIONES INTERPRETATIVAS Y PROPUESTAS DE REFORMA TRAS LA GESTIÓN MASIVA DE FONDOS EUROPEOS

JOSÉ AMÉRIGO ALONSO, LETICIA DE ALVEAR SÁNCHEZ DE LEÓN y NÉSTOR ÁLVAREZ CAMPOS 523

1. Introducción 524

Página

2. Sobre el momento de cumplimiento de los requisitos contemplados en la ley general de subvenciones 525
2.1. Problemática 525
2.2. Propuesta de lege ferenda 528
3. Diferencias entre contratación y subcontratación 528
3.1. Problemática 528
3.2. Propuesta de lege ferenda 529
4. Sobre la subcontratación 529
4.1. Sobre la obligación de presentar tres ofertas en subcontrataciones con entidades vinculadas o cuando el beneficiario es una entidad sujeta a la LCSP 531
4.1.1. Problemática 531
4.1.2. Propuesta *de lege ferenda* 533
4.2. Dificultades asociadas al procedimiento de autorización 534
4.2.1. Problemática 534
4.2.2. Propuesta de lege ferenda 535
4.3. Requisitos exigibles a los subcontratistas 535
4.3.1. Problemática 535
4.3.2. Propuesta de lege ferenda 537
5. Sobre la cesión de las subvenciones 537
5.1. Problemática 537
5.2. Propuesta de lege ferenda 540
6. Las fundaciones como órgano concedente 540
6.1. Problemática 540
6.2. Propuesta de lege ferenda 542
7. Sobre el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley de Morosidad 544
7.1. Problemática 544
7.2. Propuesta de lege ferenda 545
8. Conclusiones 545
9. Bibliografía 546

Página

CAPÍTULO 21

EL PODER DE DESHACER LO FIRME: LA REVISIÓN DE OFICIO Y SUS DESVIACIONES

MIGUEL LOYA DEL RÍO y ANTONIO ÁVILA LILLO 547

1. Introducción 547
2. La *vis expansiva* de la revisión de oficio 549
2.1. Algunos datos previos 549
2.2. El legislador como incentivador del uso de la revisión de oficio . . 550
2.3. Desviaciones prácticas: la expansión de la revisión de oficio a actuaciones de sociedades mercantiles públicas 553
3. Los necesarios contrapesos a la revisión de oficio 556
3.1. El control consultivo en la revisión de oficio: el Consejo de Estado y los consejos consultivos como garantía institucional y «freno» material al uso expansivo de la revisión de oficio 556
3.2. La necesaria aplicación real y no meramente retórica de los límites establecidos en el artículo 110 de la LPAC 559
4. Conclusión: el poder de deshacer lo firme debe ser un poder contenido 562

CAPÍTULO 22

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES URBANÍSTICAS

JORGE ÁLVAREZ GONZÁLEZ 563

1. Introducción 563
2. La prescripción de las infracciones urbanísticas 567
2.1. El plazo de prescripción en la normativa urbanística 567
2.2. El cómputo del plazo de prescripción 571
2.2.1. *Dies a quo* y *dies ad quem* 571
2.2.2. Infracciones continuadas y permanentes 575
2.2.3. La interrupción del plazo de prescripción 581
3. La prescripción de las sanciones urbanísticas 585
3.1. El plazo de prescripción en la normativa urbanística 585
3.2. Prescripción y ejecutividad: recursos administrativos y judiciales con o sin medidas cautelares 586
4. Bibliografía 590
5. Resoluciones judiciales citadas 590

Página

CAPÍTULO 23

LA PARTICIPACIÓN DE OPERADORES DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN LICITACIONES DE CONTRATOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS SANITARIOS

BORJA FERNÁNDEZ BURGUEÑO 593

1. Introducción 594

2. Licitaciones con valor superior a 5 millones de euros: obligación de excluir a operadores originarios de la República Popular China 595

2.1. ¿Qué se entiende por operador «originario» de la República Popular China? 596

2.2. ¿Cómo se calcula el umbral de los 5 millones de euros en caso de contratos divididos en lotes? 599

2.3. ¿Qué obligaciones tienen los adjudicatarios de contratos objeto a una medida ICI (cuando no se tratan de operadores de la República Popular China)? 601

3. Licitaciones con valor inferior a 5 millones de euros: potestad de excluir o ajustar la puntuación de operadores originarios de la República Popular China 602

3.1. ¿Los operadores de la República Popular China se consideran originarios de un Tercer País No Cubierto? 603

3.2. ¿Cómo se determina si un operador es originario de un Tercer País No Cubierto cuando tiene algún grado de presencia en la UE o en otro Estado cubierto por un acuerdo de comercio? 603

3.3. ¿Cómo opera la doctrina de las Sentencias Kolin y Qingdao con relación al origen de los productos, subcontratistas o capacidades de terceros? 605

3.4. ¿A quién corresponde la potestad de decidir si se admiten operadores de Terceros Países No Cubiertos y, en su caso, si se ajustan sus puntuaciones? 606

3.5. ¿Hay alguna norma o decisión de carácter general que determine cuándo se deben excluir a los operadores de Terceros Países No Cubiertos más allá de las medidas adoptadas conforme al Reglamento ICI? 607

3.6. ¿Cómo debe operar el artículo 68 de la LCSP tras las Sentencias Kolin y Qingdao? 607

Página

3.7. ¿Es necesario que conste en los pliegos la posibilidad de excluir o ajustar las ofertas de operadores de Terceros Países No Cubiertos? 608
3.8. ¿Los operadores de Terceros Países No Cubiertos pueden invocar derechos derivados de la normativa de contratación pública de la UE y su transponían nacional? ¿Están cubiertos por los principios de concurrencia, igualdad y no discriminación? 609
3.9. ¿Las anteriores consideraciones aplican a cualquier tipo de licitación pública o solo aquéllas que superen los umbrales SARA? . . . 611
4. Conclusiones 611
5. Bibliografía 612

CAPÍTULO 24

EL BIOMETANO EN EL MARCO DE LA DESCARBONIZACIÓN
PILAR LÓPEZ DE LA OSA ESCRIBANO y ÁLVARO VALLEJO CALVO 613

1. Introducción 613
2. El papel del biometano en la transición energética 615
2.1. Aproximación al biometano 615
2.2. Producción, inyección y usos del biometano 616
3. El biometano en el contexto europeo y español 618
3.1. Marco regulatorio del biometano en la Unión Europea 618
3.1.1. Políticas europeas en materia de transición energética y biometano 618
3.1.2. Normativa aplicable al biometano 620
3.2. Estrategias nacionales y marco regulatorio del biometano en España 622
4. Principales retos jurídico-ambientales del biometano 626
4.1. La gestión del digestato 626
4.2. Emisiones difusas de metano 628
4.3. Impacto de la producción de biometano sobre el suelo 630
5. Conclusiones 632
6. Bibliografía 633

Página

CAPÍTULO 25

LA POSIBLE APRECIACIÓN JURISDICCIONAL DE LA NULIDAD MANIFIESTA DE UN CONTRATO ADMINISTRATIVO: FUNCIÓN REVISORA Y NECESIDAD DEL PREVIO PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO

JORDI DE JUAN CASADEVALL 637

1. Introducción 637

2. El interés casacional objetivo identificado de 11 de junio de 2025 (rec. de casación n.º 5634/2024) 639

2.1. La posible apreciación incidental de una «manifiesta nulidad» de pleno derecho 641

3. La reclamación indemnizatoria del contratista en caso de apreciación incidental de una nulidad manifiesta 650

4. Conclusiones 651

CAPÍTULO 26

CENTROS DE DATOS, BATERÍAS E HIDRÓGENO VERDE: EL MARCO REGULATORIO DE ACCESO Y CONEXIÓN PARA LOS NUEVOS CONSUMOS

LIDIA FERNÁNDEZ y MIGUEL RUBIO 655

1. Introducción 655

2. Perspectiva europea: un vistazo general 657

3. Perspectiva nacional: marco regulatorio de acceso y conexión de la demanda a la red eléctrica 658

3.1. Evolución de la normativa de acceso y conexión para la demanda: de la escasa regulación a la asimilación a la generación de energía eléctrica 658

3.2. Régimen actual del acceso y conexión para la demanda: requisitos y cuestiones relevantes a tener en consideración 660

3.2.1. Garantías económicas para la tramitación de los procedimientos de acceso y conexión de instalaciones de demanda y almacenamiento 660

3.2.2. Otros requisitos: título de ocupación 661

3.2.3. Caducidad de los permisos de acceso y conexión de demanda 661

Página

3.3. Las particularidades del almacenamiento: un sujeto que consume pero que no es consumidor 664
3.4. Los concursos de capacidad: ¿qué pasa con los centros de datos? . 665
3.5. Transparencia en la capacidad de demanda 666
3.6. Capacidad de demanda flexible: ¿dónde estamos? 667
4. El régimen de autoconsumo y su beneficio para grandes consumidores 669
5. Problemas jurídicos y retos actuales 670
6. Conclusiones 672
7. Bibliografía 673

CAPÍTULO 27

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL INSTRUMENTO LEGISLATIVO EN EL NUEVO PAQUETE COMUNITARIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: REFERENCIA A LAS PROHIBICIONES DE CONTRATAR

JORGE ROBLES GONZÁLEZ y ANDRÉS CARPINTERO RODRÍGUEZ 675

1. Introducción 675
2. La problemática de las prohibiciones de contratar 677
2.1. El actual sistema español de prohibiciones de contratar 677
2.2. El régimen comunitario: los motivos de exclusión de la Directiva 2014/24/UE 678
2.3. La STJUE de 21 de diciembre de 2023 (asunto C-66/22): un punto de inflexión 680
2.4. Consideraciones finales: el recurso de la Comisión Europea contra el Reino de España y un desideratum 684
3. Bibliografía 685

CAPÍTULO 28

LA MEMORIA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO EN EL ÁMBITO LOCAL: ESPECIAL REFERENCIA A LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

ANTONIO JESÚS ALONSO TIMÓN 687

1. Introducción 688
2. Marco normativo general 690

Página

2.1. Regulación positiva y naturaleza jurídica 690
2.2. Obligación de elaboración de la MAIN por parte de las entidades locales y evaluación del impacto en la infancia 691
3. La MAIN en las Entidades Locales 693
3.1. La potestad normativa local, su sometimiento a los principios de buena regulación y el fundamento de la obligación de incluir en su normativa la MAIN 693
3.2. Contenido mínimo exigible en el ámbito local 694
3.3. Jurisprudencia sobre la omisión de la MAIN en ordenanzas locales 695
3.4. Consecuencias jurídicas del incumplimiento y valoración crítica . . 696
4. Contenido mínimo de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo 696
4.1. Naturaleza y finalidad del contenido mínimo 696
4.2. Justificación de la oportunidad y objetivos de la norma 697
4.3. Análisis jurídico y adecuación competencial 697
4.4. Evaluación de impactos 698
4.5. Consideración de alternativas regulatorias 698
4.6. Estimación de cargas administrativas 699
4.7. Adaptación proporcional en el ámbito local y valoración crítica . . 699
5. Retos y dificultades en el ámbito local 700
5.1. La heterogeneidad organizativa y la capacidad técnica de los municipios 700
5.2. Complejidad técnica del análisis de impactos 700
5.3. Riesgo de formalismo y pérdida de finalidad 701
5.4. Falta de coordinación interadministrativa 701
5.5. Propuestas para superar las dificultades que tienen las Entidades Locales para elaborar la MAIN y valoración crítica 702
6. Consecuencias del incumplimiento 702
6.1. La naturaleza esencial del trámite y su incidencia en la validez de la norma 702
6.2. Nulidad de pleno derecho y anulabilidad 703
6.3. Responsabilidad patrimonial y disciplinaria 704
6.4. Impacto en la seguridad jurídica y en la confianza ciudadana . . . 704
6.5. Efectos prácticos: litigiosidad y costes económicos 704
6.6. Propuestas para mitigar las consecuencias del incumplimiento y valoración crítica 705

Página

7. Propuestas de mejora 705
7.1. Necesidad de un marco normativo específico para el ámbito local 705
7.2. Elaboración de guías metodológicas y modelos simplificados 706
7.3. Digitalización del procedimiento y uso de herramientas tecnológicas 706
7.4. Formación y asistencia técnica para los responsables municipales . 707
7.5. Cooperación interadministrativa y redes de buenas prácticas . . . 707
7.6. Impulso de una cultura de calidad normativa y valoración crítica . 708
8. Conclusiones 708

CAPÍTULO 29

EL CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA (2028-2033): RETOS Y OPORTUNIDADES

MÓNICA SASTRE BECEIRO 711

1. Introducción 711
2. Desafíos y alegaciones en la planificación hidrológica del Ebro para el ciclo 2028-2033 713
2.1. La revisión de las dotaciones de riego: el eje central del debate . . . 714
2.2. En cuanto a los caudales ecológicos mínimos 715
2.3. En relación con la contaminación difusa 715
3. Análisis de los EpTI de la Confederación Hidrográfica del Guadiana 716
3.1. respecto a las dotaciones para regadío 716
3.2. En relaciona las aguas subterráneas 717
4. Estudio de los EpTI en la Confederación Hidrográfica del Tajo: aciertos y retos 721
4.1. La revisión de asignaciones en el tajo: entre la eficiencia y la viabilidad agronómica 721
4.2. Respecto a la gestión de las aguas subterráneas 722
5. La sentencia 922/2025, de 4 de julio, del Tribunal Supremo, que afecta a las dotaciones de regadío de frutos secos en las demarcaciones del Guadiana y Tajo 723
6. Análisis de los EpTI de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir 725

Página

6.1. En relación con las dotaciones para regadío 725
6.2. En relación con el mantenimiento de la garantía en un contexto de incertidumbre climática 726
7. Conclusiones 727
8. Bibliografía 728

CAPÍTULO 30

SOBRE LA CONFIDENCIALIDAD DEL PRECIO DE LOS MEDICAMENTOS

SERGI CHIMENOS MINGUELLA y XAVIER ORTEGA FLORENSA 731

1. Introducción 731
2. Marco normativo 732
2.1. Normativa sobre medicamentos 732
2.2. Normativa sobre transparencia 732
3. Antecedentes 733
3.1. Peticiones cursadas por CIVIO y respuesta del Ministerio 733
3.2. Resoluciones del CTBG 733
3.3. Sentencias del Juzgado central de lo contencioso-administrativo 734
3.4. Sentencias de la Audiencia Nacional 735
3.5. Autos de admisión de los recursos de casación 736
4. Valoración global 736
5. Conclusiones 740

CAPÍTULO 31

LA APRECIACIÓN DE «*INDICIOS FUNDADOS DE CONDUCTAS COLUSORIAS*» EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN TRAMITACIÓN, Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS. ESTADO DE LA CUESTIÓN

PEDRO RUBIO ESCOBAR 743

1. Introducción. Planteamiento de la cuestión 743
2. La exclusión de los licitadores de los procedimientos de contratación pública, de acuerdo con el Derecho Europeo 745
3. La transposición por el legislador español de las causas de exclusión 747

Página

4. Carácter discrecional de la decisión del órgano de contratación sobre la existencia de indicios fundados de colusión en el procedimiento de contratación 750
5. Alcance y ámbito de la decisión del órgano de contratación sobre la existencia de indicios fundados. Control judicial de la decisión 755
6. Bibliografía 756

CAPÍTULO 32

EL EFECTO CONVERSOR DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SÉPTIMA DE LA LEY 48/2003

ROMÁN EGUINOA DE SAN ROMÁN 759

1. Introducción 759
2. Breve referencia a la regulación de los servicios portuarios en la Ley 27/1992 760
3. El cambio introducido en el régimen de los servicios portuarios por la Ley 48/2003 762
3.1. Las modificaciones introducidas por la Ley 48/2003 762
3.2. El cambio de régimen de los servicios portuarios 762
3.3. La Disposición transitoria 7.ª de la Ley 48/2003 765
4. Los pronunciamientos de los Tribunales Superiores de Justicia 766
4.1. STSJBAL 133/2022 766
4.2. STSJBAL 944/2025 768
5. Algunas consideraciones 769
5.1. La importancia de la adaptación de los contratos de gestión indirecta al nuevo régimen 769
5.2. Una reflexión sobre la adaptación en el caso de los servicios comerciales 770
5.3. La necesidad de un procedimiento de adaptación 771
5.4. La ocupación demanial y la conversión 773
6. Conclusiones 774
7. Bibliografía 775

Página

CAPÍTULO 33

JURISPRUDENCIA RECIENTE SOBRE LIMITACIONES LEGALES A LOS VTC

FERNANDO GONZÁLEZ BOTIJA 777

1. Introducción 777
2. Regulación del tiempo mínimo de espera 780
3. La cuestión del transporte de pequeñas mercancías 788
4. La impugnación de la Ley de la Asamblea de Madrid 5/2022 792
5. Otras limitaciones a la actividad de los VTC 798
6. Conclusión 804
7. Bibliografía 806

CAPÍTULO 34

LA LEY 27/2006, DE 18 DE JULIO, DOS DÉCADAS DESPUÉS: BREVES APUNTES SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA AMBIENTAL Y SU PAPEL EN LA LITIGACIÓN CLIMÁTICA

IRENE ESTEVE TOMASA y ARNAU GASPÀ ORTIZ 809

1. Introducción 809
2. El derecho de acceso a la información pública en materia ambiental 811
2.1. Antecedentes normativos 812
2.2. La tardía regulación del derecho de acceso a la información pública y su encaje con la Ley 27/2006 814
2.2.1. La supletoriedad de la Ley 19/2013 815
2.2.2. El «nuevo» silencio negativo y la primera piedra hacia la armonización de regímenes 816
2.2.3. La asunción de competencias por los órganos administrativos de transparencia en las reclamaciones en materia de acceso a la información ambiental 818
2.2.4. La cuestión de los límites y excepciones al derecho de acceso a la información ambiental a la vista de la supletoriedad de la Ley 19/2013 820

Página

3. La acción popular ambiental veinte años después: alcance, evolución y su papel en el desarrollo de la litigación climática ... 822
4. Conclusiones ... 825
5. Bibliografía ... 825

CAPÍTULO 35
TRANSPARENCIA ALGORÍTMICA EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA TRAS LA SENTENCIA BOSCO
ANTONIO BENÍTEZ OSTOS y ALEJANDRO CANÓNICO-SARABIA ... 827

1. Contexto introductorio sobre el derecho de acceso a la información pública ... 828
2. Las actuaciones administrativas automatizadas, el derecho de acceso a la información pública y la transparencia ... 831
2.1. ¿Es legal la automatización extrema algorítmica de las decisiones administrativas? ... 835
3. La transparencia algorítmica y el derecho de acceso a la información pública ... 837
4. Conciliación entre el derecho de propiedad intelectual, el interés general y la transparencia ... 839
4.1. El Derecho de Propiedad Intelectual como un límite, no como una barrera absoluta ... 840
4.2. El interés general como fundamento de la decisión ... 840
4.3. La transparencia como garantía de legalidad ... 840
5. Reflexión sobre la legitimidad en la utilización de algoritmos e información obtenida en redes sociales, por parte de hacienda 841
5.1. El rastreo de redes sociales: entre la publicidad de datos y el derecho a la intimidad ... 842
5.2. El deber de transparencia y motivación algorítmica ... 843
5.3. El Derecho a la no exclusividad de trámite automatizado ... 844
5.4. Vías legales para ejercer en caso de que Hacienda use datos de redes sociales ... 845
5.4.1. Argumentos sustantivos (de fondo) ... 846
5.4.2. Argumentos procedimentales o formales ... 848
6. Conclusiones ... 848
7. Bibliografía ... 849

Página

CAPÍTULO 36

NUEVA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA RETRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL PERIODO REGULATORIO 2026-2031

PABLO GARCÍA MOSQUERA 851

1. Introducción 852
2. Marco normativo y alcance de la Circular 8/2025 852
3. Metodología retributiva de la Circular 8/2025 853
3.1. Criterios generales 853
3.2. Modelo TOTEX 854
3.2.1. Cálculo de la RIREAL 854
3.2.2. Cálculo de la ROMREAL 856
3.2.3. Cálculo de REFRI 856
3.2.4. Cálculo de REFROM 858
3.2.5. Régimen transitorio 859
3.3. Conceptos retributivos fuera del modelo TOTEX: REVU, inversiones excepcionales e incentivos 859
3.3.1. Retribución por extensión de vida útil (REVU) 859
3.3.2. Retribución de inversiones excepcionales (IE) 860
3.3.3. Retribución por otros costes directamente relacionados con la actividad de distribución (OC) 860
3.3.4. Incentivo de reducción de pérdidas (P) y de mejora de la calidad de suministro en la red de distribución (Q) . 860
3.4. Evaluación de la ejecución de los planes de inversión 860
3.5. Otras disposiciones 861
3.5.1. Ajuste retributivo por empleo de activos y recursos regulados en otras actividades 861
3.5.2. Prudencia financiera requerida a los titulares de activos de red de distribución 861
3.5.3. Pérdidas no gestionables 861
4. Críticas y aspectos controvertidos 862
4.1. Observaciones del Consejo de Estado 862
4.2. Críticas al modelo retributivo 863
4.2.1. Tramitación del procedimiento de aprobación de la Circular 8/2025 863
4.2.2. Posible extralimitación competencial en relación con la actividad de distribución eléctrica 864

Página

4.2.3. Coherencia del modelo TOTEX y sesgo CAPEX/OPEX 864
4.2.4. Umbral de la Disposición transitoria cuarta 865
4.2.5. Accesos flexibles 865
4.2.6. Discriminación entre distribución y transporte 866
5. Conclusiones 866

CAPÍTULO 37

CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COMERCIO INTERNACIONAL: NUEVAS OBLIGACIONES DE DEBIDA DILIGENCIA PARA LOS LICITADORES

XAVIER CODINA GARCÍA-ANDRADE 869

1. Introducción 869
2. Los nuevos aspectos a tener en cuenta por los licitadores y las consecuencias de su incumplimiento 872
2.1. El acceso al mercado de la contratación pública de operadores europeos controlados por entidades de terceros países 872
2.2. El origen del producto 877
2.3. La ausencia de contribuciones financieras extranjeras: el Reglamento FSR 882
2.4. El control de la cadena de suministro como criterio de adjudicación: la aplicación de la CS3D 885
2.5. El control de la no concurrencia de prohibiciones de contratar ... 886
3. La diligencia debida como mecanismo para mitigar los riesgos de exclusión derivados de las nuevas obligaciones 889
4. Conclusiones 891
5. Bibliografía 893

CAPÍTULO 38

EL SUJETO OBLIGADO Y LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES DE LA RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR EN ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES: ENTRE LA CONTINUIDAD DEL RÉGIMEN VIGENTE Y LA ADECUACIÓN AL REGLAMENTO (UE) 2025/40

MARÍA JOSÉ ROVIRA DAUDÍ y SONSOLES ARTEAGA ALENDA 895

1. Aspectos generales 895

Página

2. Objeto y alcance de la RAP 897
2.1. Conforme al Real Decreto 1055/2022 (RDERE) 897
2.2. Novedades del Reglamento 898
3. El operador económico obligado por la RAP 899
3.1. ¿Quién es el «Productor de producto» al amparo del RDERE? . . 899
3.2. ¿Quién es el «Productor» al amparo del Reglamento UE 2025/40? 901
3.3. Productores no establecidos en España: «Representante autorizado» 904
3.4. Los «Prestadores de Servicio de Envases Reutilizables»: SDDR . 905
3.5. Los «Prestadores de Servicios Logísticos» 907
3.6. Otros sujetos afectados por la RAP 908
4. Obligaciones del Productor 908
4.1. Aspectos generales 908
4.2. El cumplimiento: individual o colectivo 909
4.3. Inscripción en el Registro de Productores de Productos (RPP) . . 910
4.4. Información en facturas sobre el cumplimiento de la RAP 911
4.5. Declaración anual de envases puestos en el mercado: régimen ordinario y simplificado 913
4.6. Obligaciones de marcado y etiquetado 915
5. Reflexiones finales 917

CAPÍTULO 39

REVISIÓN DEL MARCO DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DESDE LA ÓPTICA DE LA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA Y COMPETITIVIDAD EUROPEAS

MARTA GUERRERO RODRIGÁLVAREZ 919

1. Introducción 919
2. Régimen de acceso de operadores económicos de terceros países a la contratación del sector público en la UE 923
2.1. El principio de trato no menos favorable para operadores de terceros países firmantes de acuerdos con la Unión Europea 923
2.2. Operadores de países no firmantes del ACP o acuerdos análogos con la Unión Europea 927
2.2.1. Previsiones de las Directivas de contratación 927

Página

2.2.2. Jurisprudencia del TJUE: las Sentencias Kolin (as. C-652/22) y Quingdao (as. C-266/22) 928
2.2.3. El Reglamento ICI 932
2.2.4. Normativa nacional 935
3. Régimen de bienes y servicios procedentes de terceros países no firmantes de acuerdos. Hacia el principio de preferencia europea 937
4. Otras medidas orientadas a la autonomía estratégica y competitividad europeas 940
4.1. Calidad sobre precio 941
4.2. Umbrales de saciedad en la valoración del precio 942
4.3. Aspectos sociales, laborales y medioambientales como criterios de adjudicación y condiciones especiales de ejecución 943
4.4. Adecuación de los plazos de ejecución 945
5. Conclusiones 946
6. Bibliografía 947

CAPÍTULO 40

LA CONTRATACIÓN DE DEFENSA COMO FUNCIÓN DE ESTADO: DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA ESPAÑOL, DERECHO COMPARADO Y PROPUESTAS DE REORDENACIÓN
JOSÉ VICENTE MOROTE SARRIÓN y ALFONSO COUCE LÓPEZ 949

1. Introducción: defensa, logística y derecho. La contratación pública como instrumento de poder del Estado 950
2. La defensa nacional como fin de Estado y la contratación de defensa como manifestación de su función constitucional 953
2.1. La defensa nacional: fin, servicio y presupuesto existencial del Estado 953
2.2. La contratación de defensa como instrumento de la función constitucional 955
3. Diagnóstico del sistema español: la LCSPDS, una oportunidad perdida de diferenciación y sus consecuencias en el sistema 957
3.1. La oportunidad perdida: la LCSPDS como norma que no configuró un régimen propio 960
3.2. El desacoplamiento entre la obtención de capacidades y la normativa de contratación 964

Página

3.3. El artículo 346 del TFUE: de cláusula excepcional a eje implícito del sistema 967
3.4. La dimensión cuantitativa del problema: los datos de contratación de defensa en 2024 969
4. Análisis comparado: los modelos francés y alemán como referentes de reordenación del sistema de contratación 971
4.1. El modelo francés: la contratación de defensa como parte del Derecho de la defensa 972
4.2. El modelo alemán: régimen sectorial autónomo y nueva ley de aceleración 980
4.3. Síntesis comparada: decisiones de fondo comunes y lecciones para el sistema español 986
5. Hacia un sistema coherente de adquisición de capacidades militares: propuestas de reordenación 989
6. Bibliografía 995

CAPÍTULO 41

ESPAÑA: UNA OPORTUNIDAD DE PAÍS PARA LIDERAR EL BIOMETANO EN EL MARCO COMUNITARIO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

LUIS GONZÁLEZ GARCÍA, PAULA PÉREZ MURILLO y ROCÍO SAADEH GÓMEZ 997

1. Situación del biometano en España: un marco normativo multinivel 997
2. El biometano como motor estratégico de la economía circular: bases y marco conceptual 1003
3. Principales aspectos regulatorios en el desarrollo de proyectos de biometano 1006
4. Incentivos y mecanismos de apoyo al desarrollo del biometano 1009
5. Reflexiones finales: oportunidades y perspectivas 1010
6. Bibliografía 1011

Página

CAPÍTULO 42

INVERSIÓN AMBIENTAL COMO LLAVE DE LA PRÓRROGA: HACIA UN MODELO PORTUARIO DESCARBONIZADO

ELISABET COTS PRAT e INES DERRAZ 1015

1. Introducción 1015
2. El modelo de gestión público-privado: la concesión portuaria . 1017
3. Duración de las concesiones portuarias: evolución normativa y criterios para la fijación del plazo inicial 1019
3.1. De la perpetuidad a la fijación de un plazo máximo 1019
3.2. Fijación del plazo de las concesiones: discrecionalidad con elementos reglados 1020
4. La prórroga de las concesiones portuarias 1023
4.1. Evolución normativa de la prórroga de las concesiones portuarias y progresiva incorporación de criterios medioambientales 1024
4.2. Tipos de prórrogas vigentes y su ámbito de aplicación 1028
4.3. Impacto de las exigencias ambientales en las prórrogas de las concesiones portuarias: una oportunidad para invertir en la transición energética 1032
5. Conclusiones prácticas del análisis 1036
6. Bibliografía 1037

CAPÍTULO 43

LA PROTECCIÓN DE DATOS EN EL ÁMBITO DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS: LA PROBLEMÁTICA DE LAS EXIGENCIAS DE TRANSPARENCIA DERIVADAS DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

CORAL YÁÑEZ CAÑAS y ALEJANDRA INÉS VICARIO CALLEJA 1039

1. Introducción 1039
2. El derecho de acceso a la información ambiental y su aplicación a los productos fitosanitarios 1040
2.1. El concepto de «información ambiental» y su incidencia en los productos fitosanitarios 1042
2.2. Límites al derecho de acceso a la información ambiental 1044
2.2.1. La concurrencia de confidencialidad de datos de carácter comercial e industrial como límite al derecho de acceso a la información ambiental 1045

Página

2.2.2. La concurrencia de derechos de propiedad intelectual e industrial como límite al derecho de acceso a la información ambiental 1046
3. La ponderación de intereses: transparencia frente a protección de datos comerciales e industriales 1047
4. Conclusiones 1049
5. Bibliografía y documentación 1050
5.1. Bibliografía 1050
5.2. Legislación 1051
5.3. Jurisprudencia 1051

CAPÍTULO 44

EL INCIDENTE DE INADMISIÓN DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: BALANCE CRÍTICO Y PROPUESTAS DE MEJORA
EDUARDO CARUZ ARCOS y GONZALO SOLA RODRÍGUEZ 1053

1. Introducción: el incidente de inadmisión y la duración de los procedimientos 1053
2. La inadmisión de oficio (art. 51 LJCA) 1058
3. El trámite de alegaciones previas (arts. 58 y 59 LJCA) 1059
4. La inadmisión en el procedimiento abreviado (art. 78 LJCA) 1061
5. Los recursos contra los pronunciamientos de inadmisión 1062
6. Propuestas de *lege ferenda* 1064
7. Conclusiones 1066
8. Bibliografía 1067

CAPÍTULO 45

LIMITACIONES A LA EXCLUSIÓN POR AUSENCIA DE PLAN DE IGUALDAD EN CONTRATACIÓN PÚBLICA: COMENTARIO A LA RESOLUCIÓN DEL TACPM N.º 455/2025 DE 30/OCTUBRE
RAFAEL ARIÑO y ALFONSO MONTAÑÉS 1069

1. Introducción 1070
2. Los arts. 1 y 132 LCSP, en relación con el art. 4 LRJSP en la interpretación de las prohibiciones de contratar 1071

Página

3. El art. 71.1 d) LCSP debe interpretarse conforme al art. 45 de la Ley Orgánica 3/2007, norma que impone la negociación del plan de igualdad en el plazo establecido por la normativa laboral 1074
4. El plazo de tramitación del plan de igualdad conforme a la normativa laboral 1075
5. La doctrina anterior no resolvía el problema de la intersección entre la normativa laboral y la contratación pública 1076
5.1. Inexistencia de doctrina de los tribunales de contratación 1076
5.2. Tampoco resuelve el debate el Acuerdo de 26/09/2024 del TACRC 1078
6. La resolución del TACPM n.º 455/2025: un cambio de doctrina 1079
7. Consecuencias prácticas de la Resolución del TACPM N.º 455/2025 en el procedimiento de licitación 1083
7.1. La cuestión decisiva: cuándo puede apreciarse realmente la prohibición de contratar 1083
7.2. La declaración responsable debe reflejar la realidad jurídica del licitador 1084
7.3. La mesa de contratación no puede resolver con automatismos . . . 1084
7.4. El requerimiento del art. 150.2 LCSP debe servir para reconstruir correctamente la situación de la empresa 1084
7.5. Consecuencias para los órganos de contratación y para las mesas 1085
7.6. Consecuencias para los licitadores: documentar desde el primer momento 1085
8. Escenarios prácticos en la aplicación de la prohibición de contratar del art. 71.1.d) LCSP tras la nueva doctrina 1086
9. ¿Y el supuesto de agotamiento del plan vigente? ¿Caben las cláusulas de ultraactividad? 1087
10. Conclusiones 1089

CAPÍTULO 46

LA NATURALEZA Y LA EFICACIA JURÍDICA DE LAS INSTRUCCIONES, EN EL CAMPO DEL DERECHO URBANÍSTICO EN PARTICULAR

JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ TORRES 1093

1. Las Instrucciones y Circulares, en el centro de un vivo debate . . 1093

Página

2. Las Instrucciones y Circulares como forma de actuación administrativa de eficacia jurídica interna, desprovista de naturaleza reglamentaria 1097
3. Algunos ejemplos de Instrucciones y Circulares interpretativas carentes de fundamento y justificación objetiva en el ámbito del urbanismo 1101
3.1. La Circular del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de febrero de 1991 1101
3.2. La Orden 899/2021, de 29 de abril, de la Comunidad de Madrid . 1102
3.3. La Instrucción 2/2017, de 19 de julio, del Ayuntamiento de Madrid 1105
4. Reflexiones finales 1106

CAPÍTULO 47

LA EXIGENCIA DE AUTORIZACIÓN PORTUARIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PRENDA SOBRE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD MATRIZ DE UNA CONCESIONARIA: DELIMITACIÓN DEL CONTROL ADMINISTRATIVO SOBRE LAS MODIFICACIONES INDIRECTAS DEL CONTROL SOsocietario
XAVIER JUNQUERA 1109

1. Introducción 1110
2. Marco normativo y delimitación del objeto de control administrativo 1110
2.1. La función del control administrativo en el régimen concesional portuario 1110
2.2. Transmisión de acciones, garantías reales y sociedades cuya actividad principal sea la explotación concesional 1111
3. El cambio de control como categoría material de imputación jurídica 1112
3.1. Un concepto sustantivo y no meramente formal 1112
3.2. Indicios relevantes para apreciar el control efectivo 1112
3.3. Proyección del concepto sobre estructuras societarias ascendentes 1112
4. Naturaleza jurídica de la prenda sobre acciones y límites de su incidencia concesional 1113

Página

4.1. La prenda como garantía patrimonial y su neutralidad inicial respecto del control administrativo 1113
4.2. Diferencia entre prenda sobre acciones de la concesionaria y prenda sobre acciones de la matriz 1113
4.3. La función económico-crediticia de la garantía y la ausencia de alteración concesional 1114
5. El título concesional y la interpretación no extensiva de las restricciones autorizatorias 1114
5.1. Contenido del título y remisión sustancial al marco legal 1114
5.2. El silencio del clausulado concesional típico respecto de las acciones de sociedades matrices 1115
5.3. Tipicidad, seguridad jurídica y proporcionalidad 1115
6. Análisis de un supuesto precedente administrativo y sus límites de extrapolación 1115
6.1. Descripción funcional del precedente 1115
6.2. La ratio decidendi 1115
7. Toma de posición doctrinal 1116
8. Conclusiones 1116

CAPÍTULO 48

15 AÑOS DE JURISPRUDENCIA EN PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES ANTE LA PRÓXIMA APLICACIÓN DE NUEVO PAQUETE EUROPEO (*AML PACKAGE*)

MANUEL VÉLEZ FRAGA, ANDREA LUQUE NAVARRO y MARÍA ER-RAHALI GARCÍA 1119

1. Introducción 1120
2. El concepto de políticas y procedimientos adecuados de control interno en el artículo 26 de la Ley 10/2010 y el margen de incertidumbre inherente a su adecuación: de la STS de 18 de julio de 2011 a las SSAN núm. 5307/2019, de 14 de enero de 2019 y núm. 4529/2019, de 20 de noviembre de 2019 y la STS núm. 747/2021, de 27 de mayo de 2021 1122
3. El concepto de indicio en la obligación de comunicación del artículo 18 de la LPBC: la SAN núm. 4529/2019, de 20 de noviembre de 2019 y la STS núm. 747/2021, de 27 de mayo de 2021 1127

Página

4. La calificación como infracción muy grave en relación con el incumplimiento del deber de comunicación por indicio: la estructura del artículo 51.1.a) de la LPBC y los riesgos de un estándar expansivo a la luz de la STS núm. 1385/2021, de 25 de noviembre de 2021 1132
5. Fuentes internas y fuentes externas en la verificación del propósito e índole de la relación de negocios. El carácter alternativo del artículo 10.3 del RPBC y la indeterminación del concepto de idoneidad: la SAN de 27 de junio de 2025 1136
6. El principio de proporcionalidad en el régimen sancionador de la Ley 10/2010: prohibición de doble valoración, acreditación de agravantes y déficit de transparencia en los criterios de individualización. A propósito de las sentencias del Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional recaídas en los expedientes mencionados anteriormente 1140

CAPÍTULO 49

LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL, UNA ASIGNATURA PENDIENTE DEL DERECHO ESPAÑOL QUE AVENTURA UNA TORMENTA DE VERANO

WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY 1145

1. Introducción 1145
2. Normativa reguladora 1146
2.1. La normativa internacional 1146
2.2. La normativa europea 1147
2.3. La normativa española 1150
3. El ámbito sustantivo de la protección internacional 1152
4. El procedimiento para obtener la protección internacional 1154

CAPÍTULO 50

EL REGLAMENTO EUROPEO SOBRE MATERIAS PRIMAS FUNDAMENTALES Y SU IMPACTO EN LA MINERÍA ESPAÑOLA

BÁRBARA FERNÁNDEZ COBO 1161

1. Introducción 1161
2. La relevancia económica y geopolítica del CRMA 1162
2.1. ¿Qué son las materias primas fundamentales? 1162

Página

2.2. Medidas de la Unión anteriores al Reglamento 1163
3. Las disposiciones fundamentales del Reglamento 1164
3.1. Capítulo I: objeto y definiciones (arts. 1 y 2) 1164
3.2. Capítulo II: materias primas fundamentales y estratégicas (arts. 3 y 4) 1164
3.3. Capítulo III: reforzar la cadena de valor (arts. 5 a 19) 1165
3.4. Capítulo IV: supervisión y mitigación de riesgos (arts. 20 a 25) . 1168
3.5. Capítulo V: sostenibilidad (arts. 26 a 34) 1169
3.6. Otros 1171
3.6.1. Capítulo VI: gobernanza (arts. 35 a 37) 1171
3.6.2. Capítulos VII, VIII y IX: poderes delegados, procedimiento de comité, modificaciones y disposiciones finales (arts. 38 a 49) 1171
4. Declaración de proyectos estratégicos 1171
5. La importancia del reglamento para la minería española 1172
5.1. La existencia acreditada de materias primas fundamentales y estratégicas en España 1172
5.2. El problema: el permitting 1174
5.3. La situación de los Proyectos Estratégicos españoles 1176
5.3.1. Proyecto Aguablanca 1176
5.3.2. Proyecto Las Cruces 1178
5.3.3. Proyecto Las Navas 1179
5.3.4. Proyecto Doade 1180
5.3.5. Proyecto El Moto 1181
5.3.6. Proyecto P6Metals 1182
5.3.7. Proyecto Circular 1182
6. Conclusiones 1183

CAPÍTULO 51

LA LEY PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA
MIGUEL ÁNGEL RECUERDA GIRELA 1185
1. Introducción 1185
2. Estructura de la LGAA 1190
3. Principios y disposiciones de carácter general 1191
4. La evaluación ambiental 1195
5. Los instrumentos de prevención ambiental 1196
6. El control de la contaminación ambiental 1198

Página

7. Los instrumentos para la mejora ambiental 1198
8. Los instrumentos fiscales e incentivos económicos 1199
9. La responsabilidad medioambiental 1199
10. La inspección, vigilancia y control ambiental 1200
11. El régimen sancionador 1200
12. Anexos 1200
13. Disposiciones de la Ley 1201
14. Conclusiones 1202

CAPÍTULO 52

LOS LÍMITES DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19: *¿OVERRULING* DEL TRIBUNAL SUPREMO?

ALBERTO DORREGO DE CARLOS 1203

1. Los hechos del caso 1203
2. La Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres: el «principio de solidaridad» y la «socialización del riesgo» 1205
3. La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura . 1207
4. La Sentencia 197/2026 del Tribunal Supremo: la voluntariedad de la vacunación excluye la socialización del riesgo 1209
5. Algunas consideraciones críticas sobre la Sentencia del Tribunal Supremo: ¿ha cambiado realmente el régimen de responsabilidad patrimonial por vacunación? 1215
6. Referencias jurisprudenciales esenciales 1219
7. Bibliografía 1220

CAPÍTULO 53

LA ENTREVISTA EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: LÍMITES, MOTIVACIÓN Y CONTROL JUDICIAL

MARC VILAR CUESTA 1225

1. Introducción 1225
2. Marco constitucional y normativo de la entrevista. Naturaleza jurídica. 1226

Página

2.1. Fundamento constitucional y encaje en el TREBEP 1226
2.2. Naturaleza complementaria y distinción tipológica 1227
3. Requisitos de validez: predeterminación, publicidad y registro . 1229
3.1. Predeterminación y publicidad previa de los criterios 1229
3.2. El déficit documental como disfunción estructural y sus negativas consecuencias para el control ex post 1229
4. El carácter eliminatorio: admisibilidad y límites 1233
5. El deber de motivación: el triple canon 1235
6. Jurisprudencia más reciente: alcance de la sustitución judicial . . 1236
7. Conclusiones 1238
8. Bibliografía 1239

CAPÍTULO 54

LA LIMITACIÓN O RESTRICCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTANCIAS TURÍSTICAS EN VIVIENDAS DE USO RESIDENCIAL POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL

ALFONSO CODES CALATRAVA y PABLO GUTIÉRREZ SERRANO 1241

1. Introducción 1241
2. La vivienda de uso turístico: normativa general 1243
3. La limitación o restricción administrativa 1246
3.1. Actos administrativos reglados y discrecionales 1247
4. El interés general. Breve referencia a su noción teórica 1249
5. Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 5.ª) n.º 808/2025, de 24 de junio 1251
6. Conclusiones 1257

CAPÍTULO 55

REFLEXIONES DE URGENCIA SOBRE EL REAL DECRETO-LEY 7/2026: APLICABILIDAD AL ALMACENAMIENTO DE LA PRESTACIÓN POR RESERVA DE CAPACIDAD

FÉLIX PLASENCIA SÁNCHEZ e IGNACIO GINER SANCHO 1259

1. La prestación por reserva de capacidad introducida por el Real Decreto-ley 7/2026 1259
2. Aproximación al concepto de prestación por reserva de capacidad 1260

Página

3. Quién está sujeto a la prestación por reserva de capacidad. La literalidad del Real Decreto-ley 7/2026 1261
4. El examen finalista del Real Decreto-ley 7/2026 refrenda la conclusión alcanzada tras su análisis gramatical 1262
5. La sistemática interna del Real Decreto-ley 7/2026 confirma que las instalaciones de almacenamiento quedan excluidas de la prestación por reserva de capacidad 1264
5.1. Los sujetos titulares de instalaciones de almacenamiento no suscriben el contrato de terceros a la red 1264
5.2. Las instalaciones de almacenamiento están excluidas del esquema de peajes 1265
5.3. El distinto régimen de recuperación de garantías 1266
6. La disposición transitoria sexta del Real Decreto-ley 7/2026 no desvirtúa la inaplicación general de la prestación por reserva de capacidad a las instalaciones de almacenamiento 1267
7. Conclusiones 1268
8. Bibliografía 1268

CAPÍTULO 56

LA FUNCIÓN DE GARANTÍA DE LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN EL MARCO DEL APAGÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2025

JORGE GALÁN SOSA y MARÍA PONT ESTEBAN 1269

1. Introducción: el cero eléctrico en la península ibérica, una situación sin precedentes 1269
2. Una aproximación a la garantía de la continuidad del suministro en la legislación del sector eléctrico 1273
2.1. Garantía del suministro y servicio público 1273
2.2. La garantía del suministro en la legislación eléctrica anterior a la vigente LSE 1275
2.3. Previsiones sobre garantía del suministro en la normativa vigente 1277
2.4. Funciones de Red Eléctrica de España como operador del sistema . 1279
3. La función de la garantía del suministro en las investigaciones e informes sobre el apagón del 28 de abril de 2025 1281
4. Conclusiones 1288

Página

5. Bibliografía 1289
6. Jurisprudencia 1291

SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA 1293

SELECCIÓN DE JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA 1325

ACTUALIDAD ADMINISTRATIVA 1379